



058000

RESOLUCIÓN No. 000826

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa  
No. SG 0068 SASI 19

## LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución 000065 del 20 de febrero de 2017, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000747 del 25 de octubre de 2019, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SG 0068 SASI 19, cuyo objeto consiste en contratar el "Suministro de mobiliario para las sedes de la Agencia de Renovación del Territorio a nivel nacional."

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de los proponentes habilitados.

Que el día seis (6) de noviembre de 2019, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso SG 0068 SASI 19, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS					+	Abrir Panel	Opciones v
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta			
OFERTA TERRITORIO HIMAYA 2020	HIMAYA PRO	Oferta en evaluación	6/11/2019 9:22 AM	0 COP			
SG 0068 SASI 19-OFIBEST S.A.S	OFIBEST S.A.S.	Oferta en evaluación	6/11/2019 9:18 AM	0 COP			
TALENTOCO	Talento Comercializadora S A	Oferta en evaluación	6/11/2019 8:51 AM	0 COP			
PROPUESTA MOBILIARIO-ART-MASDYM	MAS DISEÑO Y MARKETING	Oferta en evaluación	6/11/2019 8:46 AM	0 COP			
SG 0068 SASI 19	INVERSIONES RIME S A S	Oferta en evaluación	6/11/2019 8:18 AM	0 COP			
OFERTA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	INPAME S.A.S.	Oferta en evaluación	6/11/2019 7:52 AM	0 COP			
SG 0068 SASI 19	WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA	Oferta en evaluación	5/11/2019 9:40 PM	0 COP			
SG 0068 SASI 19 MODULARES	MODULARES ELYOS LTDA	Oferta en evaluación	5/11/2019 5:01 PM	0 COP			
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO- OFIEXPORT SAS	OFIEXPORT SAS	Oferta en evaluación	5/11/2019 4:20 PM	0 COP			
ART- EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	Oferta en evaluación	4/11/2019 7:12 PM	0 COP			

Que entre los días seis (6) y doce (12) de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos habilitantes por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 000737 del 16 de octubre de 2019; periodo durante el cual se requirió subsanar documentos a los proponentes, algunos de los cuales allegaron lo solicitado; por lo que el día trece (13) de noviembre, fue publicado el respectivo informe de verificación de requisitos habilitantes, en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:



058000 RESOLUCIÓN No. 000826

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa  
No. SG 0068 SASI 19

N	PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
1.	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT: 13953585-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	OFIEXPORT S.A.S. NIT: 802.023.673 - 5	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (3)	CUMPLE	NO HABILITADO
3.	MODULARES ELYOS LTDA NIT: 900142340-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA NIT: 80.350.963	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5.	INPAME SAS NIT: 900.326.667-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	INVERSIONES RIME S.A.S. NIT: 900.125.810-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.	MAS DISEÑO Y MARKETING SAS NIT: 900.520.722-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8.	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830.048.811-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9.	OFIBEST SAS NIT: 900.350.133-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10.	HIMAYA PRO S.A.S. NIT: 900.508.733-7	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

(1) No aportó el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP con fecha de expedición no superior a un (1) mes vigente y en firme.  
No aportó FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL.  
No aporta CERTIFICACIÓN BANCARIA.  
No aclaró en la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, en el "objeto del seguro" el número del proceso de la subasta inversa.

(2) No se manifestó sobre el numeral 14 en el formato CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.  
No aportó el formato de INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS.

(3) No aportó el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP con fecha de expedición no superior a un (1) mes vigente y en firme.

Durante el periodo de traslado del mencionado informe; esto es del catorce (14) al dieciocho (18) de noviembre, se allegaron a través de la plataforma SECOP II documentos con el fin de subsanar ofertas, por lo que el día veinte (20) de noviembre, fue publicado el informe final de verificación de requisitos habilitantes en la plataforma, con el siguiente resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
1.	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT: 13953585-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	OFIEXPORT S.A.S. NIT: 802.023.673 - 5	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	NO HABILITADO
3.	MODULARES ELYOS LTDA NIT: 900142340-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA NIT: 80.350.963	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5.	INPAME SAS NIT: 900.326.667-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	INVERSIONES RIME S.A.S. NIT: 900.125.810-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.	MAS DISEÑO Y MARKETING SAS NIT: 900.520.722-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8.	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830.048.811-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9.	OFIBEST SAS NIT: 900.350.133-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10.	HIMAYA PRO S.A.S. NIT: 900.508.733-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(1) No aportó el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP con fecha de expedición no superior a un (1) mes vigente y en firme.  
No aportó FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL.  
No aporta CERTIFICACIÓN BANCARIA.  
No aclaró en la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, en el "objeto del seguro" el número del proceso de la subasta inversa.

(2) No aportó el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP con fecha de expedición no superior a un (1) mes vigente y en firme.



858000

RESOLUCIÓN No. 000826

**Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa  
No. SG 0068 SASI 19**

Que el informe de verificación de requisitos habilitantes no fue objeto de observación alguna por parte de los proponentes.

Que la entidad publicó adenda No.1, a través de la cual modificó el cronograma del proceso, desde la etapa de apertura del sobre económico.

Que el día veintidós (22) de noviembre del año en curso, a las 10:00 a.m., conforme a la adenda se procedió a la apertura del sobre económico en la plataforma SECOP II-Sobre No. 2 de la totalidad de ofertas presentadas al proceso, las cuales fueron verificadas por los miembros del Comité Técnico Evaluador, arrojando como resultado que la propuesta del proponente HIMAYA PRO S.A.S., se encontró incurso en la causal 10 del numeral 5.3. del Pliego de Condiciones - CAUSALES DE RECHAZO: "10. Cuando haya inconsistencias en la oferta económica entre la información manifestada por el proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario) y/o la información contenida en los documentos requeridos por la Entidad; siendo imposible la verificación por parte de esta y que la misma no corresponda a un error aritmético", por cuanto presentó inconsistencia en el valor diligenciado en la plataforma del SECOP II respecto del valor consignado en el FORMATO LISTA DE PRECIOS UNITARIOS TECHO y por tanto, es inhabilitado para participar en el evento de subasta, siendo así las cosas se da inicio a la subasta con los siguientes proponentes: EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, MODULARES ELYOS LTDA, WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA, INPAME SAS, INVERSIONES RIME S.A.S., MAS DISEÑO Y MARKETING SAS, TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. y OFIBEST SAS.

Que de la verificación realizada por el Comité Técnico Evaluador se concluyó que el menor valor ofertado fue por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.435.000), presentado por el proponente WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA, valor con el cual la plataforma establece el inicio de la puja.

Que el desarrollo del evento de subasta electrónica se encuentra contenido en el Informe Final de Evaluación y Recomendación realizado por el Comité Evaluador del proceso a la Ordenadora del Gasto.

Que atendiendo lo actuado en el referido evento y conforme al Informe Final del Comité Evaluador, se recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección al oferente MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S, por el valor del presupuesto oficial, esto es hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$62.500.000), conforme lo establecido en los documentos previos del proceso, en razón a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes; su oferta no superó el presupuesto oficial estimado por la Entidad y presentó el último lance válido con menor valor en desarrollo de la subasta.

Que la Ordenadora del Gasto acogiendo la recomendación del Comité Evaluador del Proceso procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.SG 0068 SASI 19 a la empresa MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S, con NIT No.900.520.722-5, representada legalmente por el señor ROBY NELSON ZULUAGA ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.895.260, hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$62.500.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y gastos en los que el contratista pueda incurrir en la celebración y ejecución del contrato; en razón a que el proponente cumplió con los requisitos Jurídicos, Técnicos, y Financieros habilitantes, su oferta no superó el presupuesto oficial estimado por la Entidad y presentó el último lance válido con menor valor en desarrollo de la subasta.

Que, en mérito de lo expuesto,

058000 RESOLUCIÓN No. 000826

**Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa  
No. SG 0068 SASI 19**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización realizado a través de subasta inversa No. **SG 0068 SASI 19**, cuyo objeto consiste en contratar el "Suministro de mobiliario para las sedes de la Agencia de Renovación del Territorio a nivel nacional" a la empresa MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S, con NIT No.900.520.722-5, representada legalmente por el señor ROBY NELSON ZULUAGA ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.895.260, hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$62.500.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y gastos en los que el contratista pueda incurrir en la celebración y ejecución del contrato.

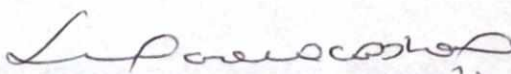
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo señalado en el numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que de conformidad con el párrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., 25 NOV. 2019

**PÚBLIQUENSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARCELA CASTRO MACIAS**  
Secretaria General  
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Oscar M.  
Revisó: Driana S.